



«Los imperios nunca han tenido otro interés que el suyo propio. Nunca han dado nada de la generosidad de sus corazones porque eso no existe en su accionar. Cualquier ayuda o supuesto beneficio que concede un imperio es porque el más beneficiado será el propio imperio.»

Ponencia ante el Seminario Regional del Pacífico del Comité de Descolonización. Quito, Ecuador, 31 de mayo, 2012

Por: Wilma E. Reverón Collazo

En el pasado Seminario Regional del Caribe que se llevó a cabo en San Vicente y Granadinas, los exponentes ante el mismo trajeron a la atención del comité varias preocupaciones y recomendaciones que merecen ser recordadas y revisitadas en este seminario. La continuidad y el seguimiento de los trabajos que lleva a cabo este Comité son indispensables para poder lograr las ambiciosas metas que se han propuesto.

1. La necesidad de que se regrese a los principios encarnados en la Resolución 1514(XV) cuyos mandatos tiene como encomienda prioritaria este Comité:

Sobre este planteamiento que tal vez alguno considerará obvio, adoptando el tema del mensaje del Canciller Ricardo Patiño, necesitamos descolonizar nuestras mentes para poder hacer efectiva la tarea de la implementación de la resolución. Y es que seguimos hablando de descolonización con el lenguaje de los colonizadores y desde la perspectiva de los colonizadores. Los colonizadores, a quienes llamamos “potencias administradoras” operan desde una falsa legalidad. Digo esto porque su poder para ostentar cualquier título o derecho para “administrar” y tomar decisiones sobre los territorios que ellos ocupan y a nosotros nos ocupa, emanan de derechos y títulos que se auto gestionaron básicamente de dos formas: la primera, invadiendo y ocupando territorios habitados o pertenecientes histórica y geográficamente a otros pueblos o naciones que no eran el suyo; o la segunda mediante el trueque por tratados y cesiones entre colonizadores de territorios habitados, como se intercambian parcelas de terreno con ganado.

Por eso es que la Carta de Naciones Unidas incorporó los principios de autodeterminación de los pueblos en su Capítulo XI. No conforme con dichos pronunciamientos, ante la realidad de

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / MINH
Lunes, 04 de Junio de 2012 12:17

que el colonialismo continuaba impávido, la comunidad internacional en 1960 decidió adoptar un instrumento que tuviera la capacidad de ponerle punto final a este flagelo de la humanidad.

¿Por qué entonces una tercera década de descolonización? Porque falta, para liberarnos y descolonizarnos mentalmente de esa falsa legalidad, darle un carácter abolicionista a la Carta Magna de la Descolonización. De la misma forma que al declarar la emancipación de los esclavos se abolieron todos los títulos que ostentaban los esclavistas, tenemos que proclamar la abolición de todos los títulos que ostentan los colonizadores, y tenemos que empezar a proclamarlos en nuestras mentes.

Desde una perspectiva abolicionista de la descolonización, se entiende el mandato de la 1514(XV) en su párrafo 5:

5. En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas.

Ha sido la falta de adhesión a este principio por parte de las potencias colonizadoras que insisten en seguir aferrados a los territorios, conjuntamente con la falta de exigencia del cumplimiento de este mandato por parte de la comunidad internacional, lo que nos trae aquí a

discutir la implementación de un tercer decenio de descolonización.

La Resolución 1514(XV) ha sido reconocida como derecho imperativo, por lo tanto, obligatorio para todos los estados miembros, por virtud de las opiniones consultivas emitidas por la Corte Internacional de Justicia en el caso de Namibia en 1971 y en el caso del Sahara Occidental de 1975.

2. La prioridad del Comité de Descolonización debe ser enfocarse en las necesidades de los territorios y no en las de los colonizadores:

Si el Comité parte de la falsa legalidad de los colonizadores sobre los territorios, podrá atender los justos reclamos de los pueblos bajo colonialismo sin importarle lo que puedan opinar los colonizadores sobre las iniciativas que se tomen. Se le ha dado demasiado de mucha deferencia a las opiniones de los colonizadores en detrimento de los derechos de los pueblos bajo colonialismo. No ignoramos las complejidades de la *realpolitik* que desgraciadamente aún impera en los trabajos de la ONU. No obstante, en la toma de decisiones sobre acciones a tomar, “los intereses de las potencias administradores” no deberían configurar en nuestras mentes, nuestro lenguaje y mucho menos en los documentos del Comité de Descolonización, porque hacerlo es reconocerle intereses a los cuales no tienen derechos.

Lo que nos lleva al tercer planteamiento que se hiciera en el Seminario del Caribe:

3. Los trabajos del Comité deben ser guiados por la voluntad de los pueblos bajo colonialismo adoptando un rol que no sea el de un mero observador, sino mas bien el de un activista y defensor de los mismos:

El Comité debe denunciar ante la comunidad internacional la negativa de los colonizadores de cumplir con el mandato de la 1514(XV) y la indiferencia e inobservancia de las resoluciones de este Comité. Mucho del trabajo valioso del Comité se pierde en los trámites burocráticos de la ONU. Las resoluciones que se aprueban, los testimonios que se recopilan, quedan almacenados en los archivos de la ONU sin que se diseminen y se publiquen ampliamente en los territorios afectados. Los pueblos objetos de nuestras discusiones no se enteran en su mayoría de los trabajos y discusiones de este Comité. Por lo tanto resulta necesario que el Comité, que tiene escasos recursos económicos,

(1) haga uso efectivo de las redes sociales y el internet para la divulgación de su trabajo;

(2) haga un esfuerzo mínimo de enviar **a la prensa de los territorios** la información que les concierne. Los comunicados de prensa deberían ser parte del esfuerzo y los instrumentos de educación de la ONU, lo que nos lleva a la cuarta recomendación del Seminario del Caribe.

4. Los pueblos de los territorios bajo colonialismo deben ser informados y educados en cuanto a las opciones reconocidas como descolonizadoras:

Este tema fue expuesto por alguno de los ponentes del día de ayer. Para poder llevar a un pueblo a una consulta sobre su destino político, debe ser precedido por un periodo de información y educación del pueblo, con materiales preparados por personas que no tienen intereses en el resultado de la consulta. Les traigo como ejemplo el referéndum que se va a celebrar en Puerto Rico el 6 de noviembre próximo. La consulta ha sido legislada por el gobierno anexionista de Puerto Rico con un objetivo: crear una mayoría artificial a favor de la anexión de Puerto Rico. El referéndum tiene dos preguntas: La primera es si los puertorriqueños queremos continuar bajo una relación territorial con EEUU, sí o no, o sea el reconocimiento de la falsa legalidad. La segunda pregunta es optar entre la anexión (estadidad), el Estado Libre Asociado Soberano o la Independencia.

Esta consulta legislada por el gobierno de turno anexionista, no tiene ningún componente de educación al pueblo sobre que significa cada opción ni que consecuencias políticas y económicas implican. Entre las opciones que se incluyen, la estadidad no existe bajo el derecho internacional ya que la integración a la que se refiere la Resolución 1541(XV) es el resultado de un acuerdo entre dos entes políticos soberanos. El Estado Libre Asociado Soberano, nadie sabe lo que es ya que quienes lo pusieron en la papeleta fueron los anexionistas tratando de crear temor en el pueblo con la palabra soberanía adjuntada a lo que ha sido la preferencia política de los puertorriqueños en cada plebiscito celebrado: el Estado Libre Asociado. Pero como dicen en mi pueblo, “el señor castiga con fuste y con vara” todas las encuestas reflejan que la mayoría de los puertorriqueños, en un enigma mas misterioso que el de la Esfinge, votarán por un lado a favor de continuar una relación territorial con EEUU mientras a la misma vez votarían a favor del Estado Libre Asociado Soberano. Ante la perspectiva de que el engendro de referéndum les resultará contrario a los que buscaban, el gobierno anexionista está considerando enmendar las preguntas, y como tienen mayoría

absoluta en ambas cámaras probablemente lo hagan.

Mientras tanto nuestro pueblo es llevado a una consulta sin ninguna información que no sea la propaganda de cada uno de los partidos políticos cuyo único interés es tener el control del presupuesto del gobierno de Puerto Rico, con la excepción del Partido Independentista Puertorriqueño que no tiene otro interés que promover el mensaje a favor de la independencia.

Dicho referéndum tampoco es vinculante en forma alguna para EEUU.

El Comité de Descolonización debía ser parte importante de cualquier iniciativa de consulta en cualquier territorio bajo su consideración. Eso traerá la incorporación de los principios del derecho internacional y la posibilidad de que los pueblos no sean víctimas de estrategias políticas que no tiene en lo absoluto ningún interés en que la gente ejerza su derecho a decidir libre e informadamente.

5. La necesidad de que se impriman opúsculos y se distribuyan ampliamente en los territorios que contenga información sencilla sobre las tres opciones descolonizadoras reconocidas internacionalmente.

6. La necesidad de que se tenga data empírica sobre los territorios que permita para evaluar objetivamente cual es la voluntad del pueblo.

En el resumen en inglés de esta ponencia se incluyen otras recomendaciones relacionadas al reclamo de los habitantes de los territorios para que este Comité despliegue un rol más activo en la educación de nuestros pueblos sobre su derecho a la libre determinación. Lo que me trae a una recomendación que hice en le Seminario del Caribe: la creación de un fondo al cual deban aportar las “potencias administradoras”, para atender las necesidades de educación y la transición hacia la soberanía.

Como parte de esa descolonización mental a la cual invité al principio de la ponencia, los pueblos bajo colonialismo deben asumir que no tienen nada que agradecerles a los colonizadores. Los imperios nunca han tenido otro interés que el suyo propio. Nunca han dado nada de la generosidad de sus corazones porque eso no existe en su accionar. Cualquier ayuda o supuesto beneficio que concede un imperio es porque el más beneficiado será el propio imperio.

Si los pueblos bajo colonialismo fueran a ser compensados como víctimas que han sido y son de la explotación y el saqueo de sus recursos naturales, la apropiación ilegal de sus tierras para el establecimiento de bases militares, los daños al medio ambiente de sus operaciones militares e industriales, en algunos casos por más de un siglo como en Puerto Rico, no habría suficiente dinero en el mundo para compensar a nuestros pueblos.

Escrito por Wilma E. Reverón Collazo / MINH
Lunes, 04 de Junio de 2012 12:17

Por lo tanto, es tiempo ya que la ONU exija a todos los colonizadores la aportación para la creación de un fondo para la educación de nuestros pueblos; para ayuda financiera en los procesos de consultas y transición hacia la soberanía plena; y al momento de la soberanía, la compensación por los años de subyugación colonial, de acuerdo a la capacidad del país colonizador y de la necesidad del pueblo colonizado.

No quiero terminar sin referirme por un momento al caso de las Malvinas. Aunque puedo entender los reclamos de los habitantes de las Malvinas, quiero que entiendan que el reclamo de Argentina tiene gran legitimidad por tratarse de una apropiación ilegal y por la fuerza de territorio sobre el cual Argentina ostentaba soberanía históricamente. Este caso es un tema de un legítimo reclamo de integridad territorial de la nación y el pueblo argentino.

El mismo reclamo que tiene el hermano pueblo de Cuba sobre el territorio utilizado por EEUU como cárcel de terroristas y centro de tortura en la provincia Cubana de Guantánamo. Como latinoamericana y caribeña, soy hija de la patria grande y aspiro no solo a la independencia de mi particular pedazo tierra, Puerto Rico, sino que aspiro a que podamos seguir el ejemplo del pueblo Ecuatoriano y podamos expulsar y prohibir la presencia de bases militares extranjeras de nuestras tierras y la presencia de enclaves extranjeros que a la altura del Siglo 21 siguen propulsando la racista y etnocéntrica visión de querer imponer los valores de los pueblos europeos en pueblos que nos honramos por la diversidad y belleza de nuestros pueblos originarios y la vibrante cultura que ha creado la integración de pueblos del Asia y África en nuestro entorno latinoamericano.

Muchas gracias.